

POLÍTICA



CONTRA DE LA ESCLAVITUD MODERNA

Área responsable: Talento y Cultura

Código:
POL-AC-010

Fecha de implementación: 10 de abril de 2026	Política en contra de la esclavitud moderna	Página 1 de 4
---	---	---------------

CONTENIDO

1 PROPÓSITO	2
2 GLOSARIO DE TÉRMINOS	2
3 ROLES Y RESPONSABLES	3
4 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA	4
5 MODIFICACIONES	4

Responsables del documento		
Elaborado / Actualizado por: Bernardita Arguedas Ramírez	Revisado por: MONICA MARIA VARGAS BARRANTES (FIRMA)  Firmado digitalmente por MONICA MARIA VARGAS BARRANTES (FIRMA) Fecha: 2026.04.10 17:38:42 -06'00'	Aprobado por: Luis Antonio Vaca H
Nombre: Bernardita Arguedas Cargo: Consultora Fecha: Abril 2026	Nombre: Mónica Vargas Cargo: Asesora Legal Fecha: Abril 2026	Nombre: Luis Vaca Cargo: Director Ejecutivo Fecha: 10 de abril de 2026

Fecha de implementación: 10 de abril de 2026	Política en contra de la esclavitud moderna	Página 2 de 4
---	---	---------------

1 PROPÓSITO

La presente Política tiene como propósito reafirmar y fomentar el compromiso de la Universidad Latina de Costa Rica (en adelante “ULatina” o “Universidad”) con la protección y promoción de los derechos laborales de su comunidad universitaria. Asimismo, busca -en la Universidad- prevenir, identificar, erradicar y responder ante cualquier forma de esclavitud moderna, trabajo forzado o explotación laboral, especialmente cuando exista una situación de vulnerabilidad o abuso de poder.

La Universidad se compromete a vigilar y actuar de manera proactiva para prevenir la ocurrencia de actos o conductas que vulneren los derechos laborales, procurando que todos los procesos de contratación cumplan con la legislación vigente, los principios de transparencia y las mejores prácticas éticas. De igual forma, conforme a sus procesos internos, busca asegurar la protección de las personas trabajadoras y la prevención de cualquier irregularidad.

2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Abuso de poder.-** Utilización indebida de autoridad o influencia que una persona o entidad tiene sobre otra, para la obtención de beneficios personales e imposición para vulnerar derechos, dignidad y libertad.
- **Contratación.-** Proceso mediante el cual se establece un acuerdo entre dos (2) o más partes, en el que se definen las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo un determinada actividad o servicio. Este proceso se puede realizar de forma escrita donde el propósito es evidenciar dicho acuerdo o prestación de servicios.
- **Esclavitud Moderna.-** Condición en la que una persona o grupo de personas se ve obligada a trabajar o prestar servicios en contra de su voluntad, en contextos de abuso, amenaza, coerción o vulnerabilidad, sin posibilidad real de negarse o retirarse. Este término abarca diversas formas de explotación, como el trabajo forzado, la trata de personas, la explotación infantil, la servidumbre por deudas, entre otras prácticas que atentan contra la libertad y dignidad humana.
- **Explotación Laboral.-** Práctica ejercida por parte del empleador en beneficio propio, mediante la imposición de condiciones laborales abusivas hacia el empleado. Esto puede incluir salarios injustos o por debajo del mínimo legal, jornadas excesivas sin la debida compensación, falta de descanso, ausencia de prestaciones, condiciones de trabajo inseguras o trato degradante. Vulnera derechos fundamentales y puede presentarse tanto en relaciones formales como informales.

- **Prácticas Éticas.**- Conjunto de acciones, decisiones y comportamientos guiados por principios morales, integridad y responsabilidad, orientados al respeto de los derechos humanos, la justicia, la equidad y el bien común.
- **Trabajo Forzado.**- Forma de esclavitud moderna en la que una persona o un grupo de personas son forzadas a realizar un trabajo o servicio bajo amenaza, presión o intimidación, sin haber dado su consentimiento y sin posibilidad real de retirarse. Puede presentarse en distintos entornos laborales e incluye la pérdida de libertad y el incumplimiento de condiciones justas.
- **Transparencia.**- Principio donde una organización o entidad actúa de manera abierta, clara, concisa y accesible proporcionando información veraz sobre decisiones, procesos y acciones, facilitando la participación e informada de las partes interesadas.
- **Vulnerabilidad.**- Condición en la que una persona o grupo de personas se encuentra en desventaja o con una capacidad limitada para proteger sus derechos, tomar decisiones libres o defenderse frente a situaciones de abuso, explotación o discriminación. Esta situación puede deberse a factores sociales, económicos, culturales, legales, de género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad u otros que aumentan el riesgo de sufrir daños o ser objeto de trato injusto.

3 ROLES Y RESPONSABLES


- **Gerencia de Compras.**- Área responsable de verificar que los procesos de compras se ajusten a las necesidades institucionales, conforme a los lineamientos de la Universidad y lo contenido en la presente Política.
- **Gerencia Legal.**- Área responsable de revisar y actualizar los formatos de contratos, convenios y adendas, con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.
- **Talento y Cultura.**- Área responsable de verificar que los procesos de contratación se ajusten a las necesidades institucionales, conforme a los lineamientos de la Universidad y lo contenido en la presente Política.
- **Unidades académicas y administrativas.**- Áreas responsables de implementar procesos de monitoreo y reporte de posibles casos irregulares que afecten a personas vinculadas con la comunidad universitaria o a personas vinculadas mediante prácticas preprofesionales y profesionales, colaboradores externos y convenios institucionales.

4 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

- La Universidad está comprometida con la protección y promoción de los derechos laborales; en tal sentido, como mecanismo de prevención de cualquier forma de esclavitud moderna, trabajo forzado o explotación laboral, requerirá de todo proveedor una declaración de no incurrir en los actos antes señalados.
- De igual forma, la Universidad se compromete a vigilar y actuar de manera proactiva para prevenir la ocurrencia de actos o conductas que vulneren los derechos laborales, procurando que todos los procesos de contratación cumplan con la legislación vigente, los principios de transparencia y las mejores prácticas éticas. Por tanto, en caso de verificarse alguno de los actos mencionados, la Universidad podrá dar por terminados los contratos correspondientes, conforme a la normativa vigente y aplicable.
- La Universidad capacitará a los miembros de su comunidad que, conforme a la presente Política, se considere oportuno, con la finalidad de identificar y notificar a la administración cualquier irregularidad conforme a lo señalado en la presente Política.
- El área de Gerencia Legal revisará y actualizará periódicamente los contratos y convenios, con el fin de asegurar el ajuste de estos conforme a la legislación vigente, para procurado que la Universidad vele porque sus proveedores no incurran en esclavitud moderna, trabajo forzado o explotación laboral.

5 MODIFICACIONES

La modificación de los nombres de cargos, áreas u otros inherentes a la organización institucional por parte de la Universidad, no afectará a la ejecución de la presente Política por lo que sus actuaciones serán válidas y las disposiciones de este instrumento les serán plenamente aplicables hasta la respectiva actualización del presente texto normativo.

Signature: 
[Bernardita Arguedas Ramirez \(Apr 13, 2026 18:35:12 MDT\)](#)
Email: bernardita.arguedas@ulatina.cr

Signature: 
[LUIS VACA \(Apr 13, 2026 18:38:15 MDT\)](#)
Email: luis.vaca@ulatina.cr











Política en Contra de la Esclavitud Moderna - QS

Final Audit Report

2026-04-14


Created:	2026-04-13
By:	Monica Vargas Barrantes (monica.vargas@ulatina.cr)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAAL0aSH7UF6JI3ynPocA5EqnVBzXtA7qeD

"Política en Contra de la Esclavitud Moderna - QS" History

-  Document digitally presigned by MONICA MARIA VARGAS BARRANTES (FIRMA)
2026-04-10 - 11:38:49 PM GMT
-  Document created by Monica Vargas Barrantes (monica.vargas@ulatina.cr)
2026-04-13 - 10:39:55 PM GMT
-  Document digitally presigned by
2026-04-13 - 10:39:56 PM GMT
-  Document digitally presigned by
2026-04-13 - 10:39:56 PM GMT
-  Document emailed to Bernardita Arguedas Ramirez (bernardita.arguedas@ulatina.cr) for signature
2026-04-13 - 10:40:57 PM GMT
-  Email viewed by Bernardita Arguedas Ramirez (bernardita.arguedas@ulatina.cr)
2026-04-14 - 0:28:36 AM GMT
-  Document e-signed by Bernardita Arguedas Ramirez (bernardita.arguedas@ulatina.cr)
Signature Date: 2026-04-14 - 0:35:12 AM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to luis.vaca@ulatina.cr for signature
2026-04-14 - 0:35:14 AM GMT
-  Email viewed by luis.vaca@ulatina.cr
2026-04-14 - 0:37:07 AM GMT
-  Signer luis.vaca@ulatina.cr entered name at signing as LUIS VACA
2026-04-14 - 0:38:13 AM GMT

 Document e-signed by LUIS VACA (luis.vaca@ulatina.cr)

Signature Date: 2026-04-14 - 0:38:15 AM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2026-04-14 - 0:38:15 AM GMT